



Expediente: 08 001 40 53 008 2024 00263 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA
GARANTE: GISELA PAOLA CUPITRA IGLESIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 29/04/2024, donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas LJL410 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL SAS en Barranquilla, Atlántico.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. contra GISELA PAOLA CUPITRA IGLESIA de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 08/04/2024 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	LJL410	CHASIS	WAUZZFY8N2037563
CLASE	CAMIONETA	MOTOR	DGK013901
MARCA	AUDI	SERVICIO	Particular
LINEA	Q5	COLOR	BLANCO GLACIAR METALIZADO
MODELO	2022	SERIE	WAUZZFY8N2037563
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	GISELA PAOLA CUPITRA IGLESIA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. – Oficiese al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado Avenida circunvalar calle 110 #6N-171 Lote 2 en Barranquilla Atlántico, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 08/04/2024, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. el vehículo inmovilizado.

CUARTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ